



Ayuntamiento
de Coria del Río

RAFAEL NAVARRO MARIN, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RÍO (SEVILLA).-

CERTIFICO.- Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el **día 31 de agosto de 2023**, adoptó entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice como sigue:

.../... «PUNTO 2º.- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE DEPORTES.

“Vista la propuesta del delegado de servicios generales de fecha 25 de agosto de 2023 cuyo tenor literal es el que sigue:

Vista las Bases reguladora para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva por parte del Ayuntamiento de Coria del Río, destinadas a Clubes, Asociaciones y deportistas destacados para la realización de actividades deportivas de carácter local o participación en competiciones federadas de carácter provincial, autonómico o nacional.

Visto que con fecha 21-08-2022, por Providencia de Alcaldía, se consideró conveniente efectuar la convocatoria y concesión de dichas subvenciones.

Visto que con fecha 21-08-2023 , se emitió informe de la Intervención Municipal en el que se indicaba la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para convocar y conceder las subvenciones.

Visto que con fecha 21-08-2023 se emitió informe de Intervención sobre la existencia de crédito, por importe de 35.000,00 euros para la atención del gasto derivado de la concesión de dichas subvenciones, procediéndose a la retención de crédito correspondiente.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la propia Ordenanza reguladora de subvenciones, y las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Coria del Río a Clubes, Asociaciones y Deportistas destacados de la localidad de Coria del Río, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, con fecha 20 de septiembre de 2021,

SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

PRIMERO. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de

Calle Cervantes, 69.

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363

Correo Electrónico: contratacioncoria@coriadelrio.es Web: www.ayto-coriadelrio.es

Pag. 1

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	GqtqF8SQNbSTPza04fvvmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	05/09/2023 10:38:02
	Rafael Navarro Marín	Firmado	05/09/2023 08:27:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GqtqF8SQNbSTPza04fvvmQ==		





Ayuntamiento de Coria del Río

concurrency competitiva en materia de deportes, con el texto que figura en el Anexo A de la presente Resolución.

SEGUNDO. Suministrar, por parte de la Intervención, a la BDNS la documentación necesaria para que se proceda a la publicación del extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla*.

TERCERO. En cumplimiento de lo establecido en la número 7 de las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrency competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Coria del Río a Clubes, Asociaciones y Deportistas destacados de la localidad, proceder a la publicación de la Convocatoria en el Tablón Municipal de Anuncios así como en la Página web."

La Junta de Gobierno Local con el voto favorable de los seis (6) miembros asistentes, acuerda aprobar la propuesta transcrita en sus justos términos. "»

.../...

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, con la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986.

EL ALCALDE -PRESIDENTE

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

(con firma electrónica)

Fdo.- Modesto González Marquez

Fdo.-Rafael Navarro Marin

Calle Cervantes, 69.

41100 Coria del Río. Sevilla.

Tfno.954770050 -Fax 954770363

Correo Electrónico: contratacioncoria@coriadelrio.es Web: www.ayto-coriadelrio.es

Pag. 2

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	GqtqF8SQNbSTPza04fvvmQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	05/09/2023 10:38:02
	Rafael Navarro Marín	Firmado	05/09/2023 08:27:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GqtqF8SQNbSTPza04fvvmQ==		

